

[Imprimir](#) | [Regresar](#)**Diario de los
Debates****SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2005
16.ª SESIÓN
(Vespertina)****MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2006****Pueblos originarios e indígenas del Perú**

38

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Gracias, Presidente.

Presidente, no sólo repetir argumentos que otros han esgrimido, he escuchado con atención tanto las observaciones del congresista Carraso Távora, de la doctora Martha Chávez como del doctor Ferrero; pero, a mí me preocupa lo siguiente: las comunidades campesinas tienen un lugar de privilegio en nuestra legislación justamente en virtud al ancestro y la tradición, justamente en reconocimiento a que fueron pueblos originarios. Pero en esta ley, acá hay un contrabando, hay que decirlo con su nombre y habría que explicarlo.

El artículo 20.º habla del comunero integrado, y, ¿quién es el comunero integrado?, aquél varón o mujer mayor de edad que pide ser admitido y ser aceptado por la comunidad, punto. O sea, cualquiera es un comunero integrado, cualquiera, con privilegio que no tiene cualquier ciudadano en el Perú, entonces, es inaceptable, yo creo que frente a las observaciones que hay, realmente, esto merecería no un cuarto intermedio, y no porque no se quiera tratar, pero eso puede abordar temas tan trascendentes.

Concluyo, Presidente, temas tan trascendentes con la ligereza que vienen este tipo de proyectos.

Respecto al tema de los plazos y de los tiempos para debatir una cosa es debatir un proyecto de ley que tiene dos artículos y otra proyecto de ley 70 artículos, y que en el volumen encontramos sorpresa como la que estoy mencionando.

Por tanto yo pediría, Presidente, que este tema sea definido en una cuestión previa y que vuelva a comisión, porque no se puede, la verdad, sorprender al Pleno con proyectos de esta naturaleza.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Cruz Loyola.

Tiene la palabra el congresista Amprimo Plá.

El señor AMPRIMO PLÁ (AN).- Señor Presidente: Su fórmula de votación cercena el derecho que aquellos que pueden no estar de acuerdo con ninguna de los dos planteamientos. ¿Y qué pasa con aquellos que quieren que siga el debate? Ustedes tiene que plantear la fórmula de votación, si se aprueba o no que vuelva a comisión. Si es rechazada esa fórmula usted plantea el cuarto intermedio, y si es rechazado sigue el debate. Pero el planteamiento que usted formula simplemente da por aprobada y por aceptada cualquiera de las dos fórmulas de cuestión previa. Así que usted someta a votación si esto vuelve o no a comisión, y después haga el planteamiento que usted plantea, pero no antes.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Oré Mora).- Han registrado su asistencia 84 congresistas.

Al voto la cuestión previa planteada.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 40 votos a favor, 32 en contra y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Oré Mora).- Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Iberico Núñez, Mufarech Nemy y Rey Rey y el voto en contra del congresista Saavedra Mesones.

Ha sido aceptada la cuestión previa y este dictamen vuelve a las dos comisiones, a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, y a la Comisión de Constitución.